

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5683 SURARTE IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de octubre de 2020 a las trece horas en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Facultad para la publicidad y depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 en el Registro Mercantil de Murcia.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dada la situación de actual alerta sanitaria se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la Junta siga vigente la restricción de reuniones de más de 6 personas, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, entendiéndose la reunión celebrada en el domicilio social, al amparo de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo. Llegado este caso, la sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración y de los socios. El socio deberá conectarse a la Videoconferencia de la Junta a través de la plataforma MEET, para la conexión le será enviado mediante e-mail un enlace ID entre las once horas y las doce horas y treinta minutos del día de la celebración de la Junta, y deberá conectarse entre las doce horas y treinta minutos y las trece horas y cinco minutos. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ninguna conexión para el ejercicio del derecho de asistencia. El socio podrá seguir la retransmisión de la Junta y votar los distintos puntos del Orden del día verbalmente.

Beniján, 24 de septiembre de 2020.- El Presidente, Mateo Pérez Parra.

ID: A200043224-1